

Facultad de Derecho: su recinto, su arquitectura

SARA TOPELSON DE GRINBERG

El actual recinto que aloja a la Facultad de Derecho de la UNAM se concibió como un espacio integral del gran campus universitario que concentraría a las escuelas e instituciones que se encontraban diseminadas en la zona centro de la Ciudad de México.

El rector Salvador Zubirán promovió la idea de incrementar las interrelaciones de los estudiantes y profesores de diversas disciplinas, por lo que propuso que las Facultades de Filosofía y Letras y la de Ciencias, fueran “los pilares fundamentales sobre los que repose la institución”.

En el mes de junio de 1947 el entonces rector organizó la Comisión Técnica directora del proyecto que fue presidida por los arquitectos Enrique del Moral, Mario Pani y Mauricio M. Campos (quien falleció en marzo de 1949), como coordinadores del proyecto de conjunto, siendo ellos los responsables de designar a todos los arquitectos que se encargarían de los proyectos específicos de las diversas facultades, escuelas e institutos y otras instalaciones complementarias de la Ciudad Universitaria.

En el concurso realizado para el plan maestro de lo que sería la Ciudad Universitaria, el jurado dictaminó a favor del proyecto

presentado por la Escuela de Arquitectura y resolvió atendiendo a las bases de la convocatoria, tomar únicamente en consideración, para su juicio, el proyecto de conjunto.

Los arquitectos Mario Pani, Enrique del Moral y Mauricio Campos precisaron y desarrollaron el anteproyecto presentado a concurso en marzo de 1947, partiendo de un croquis elaborado por los alumnos Enrique Molinar, Teodoro González de León y Armando Franco; cabe mencionar que el programa general no estaba claramente definido y no se disponía de ninguno de los programas de necesidades de cada uno de los edificios.

Desde marzo de 1947 hasta el inicio de 1949 no se prosiguió el estudio del plan maestro, durante este tiempo se precisó el programa general y se elaboraron los programas correspondientes a las escuelas e institutos, así como el levantamiento topográfico preciso que definió las características del terreno.

El área de humanidades se integró por la Facultad de Filosofía y Letras, sus Institutos y las Escuelas de Jurisprudencia, Economía y Comercio, así como la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales. El volumen dominante se integró por el edificio de aulas de la Facultad de Filosofía y Letras y las Escuelas de Jurisprudencia y Economía, solución que marca claramente el concepto de subordinación de lo particular a lo general, involucrando en una sola edificación elementos y funciones similares de escuelas distintas; el aspecto de este conjunto hacia el campus es de unidad absoluta. En la fachada hacia los accesos desde la avenida periférica del campus se desarrollaron los elementos característicos de cada una de las escuelas permitiendo la creación de pequeñas plazas, patios abiertos y jardines que rescatan la escala peatonal, la relación con el usuario y la necesaria diferenciación de cada escuela.

Para la Escuela de Jurisprudencia, hoy Facultad de Derecho, los arquitectos designados para la elaboración del proyecto fueron: Alonso Mariscal (1914) y Ernesto Gómez Gallardo (1917) y como asesores el licenciado José Castillo Larrañaga y el doctor

Niceto Alcalá Zamora. Proyectada para un cupo de 3,000 alumnos se ubica en la parte central de la gran crujía de aulas del edificio de humanidades, adaptando la solución arquitectónica tanto al programa de estudios de la escuela, como a la solución general rectora del conjunto.

El concepto arquitectónico integrado al área de humanidades responde al llamado estilo internacional, las premisas funcionalistas son rectoras de la solución en la que la orientación y el confort determinaron la continuidad formal que marca el límite norte del gran espacio central del campus universitario; es significativo mencionar que respondiendo a la voluntad racionalista de integración plástica, los arquitectos solicitaron al pintor Carlos Mérida un mural para la fachada, desafortunadamente no pudo realizarse, sin embargo el boceto original lo conservan los hijos del arquitecto Alonso Mariscal.

El edificio tiene una presencia contundente, clara, fuerte, de geometría expresiva de la época. El proyecto retoma conceptos *Le Corbusianos*, *pilotis* que marcan el eje de las circulaciones y la jerarquía en sus orientaciones que hoy sería tratada con elementos protectores para filtrar adecuadamente los rayos de sol.

Es inspiradora y motivadora la vista hacia el campus universitario, la arboleda plena de jacarandas invita siempre a pensar en la tradición y el futuro de nuestro país cimentado en las raíces de nuestra legislación.

La arquitectura en ese momento busca la modulación, la sistematización constructiva, la repetición de elementos. Búsqueda de la unidad conceptual académica a partir de ritmos constantes que se remiten a la función de los espacios. Plazas duras de piedra de recinto que permiten la integración al medio contextual.

En 1967 el arquitecto Gómez Gallardo diseña el auditorio de la Facultad de Derecho de la Ciudad Universitaria, que como menciona la maestra Louise Noelle de Mereles, "Es un pequeño volumen que de manera afortunada integra el nuevo perfil elipsoidal, con

el estilo internacional del primer edificio", hoy transformado con la adición de un vestíbulo sin relación al conjunto original.

Comenta el arquitecto Ernesto Gómez Gallardo en el libro *Ciudad Universitaria 50 años*:

En el plan maestro inicial de la Ciudad Universitaria había ciertos espacios en el lado sur del campus destinado al proyecto de construcción de las escuelas —ahora facultades— del área de Humanidades.

Los cuerpos de aulas se situaban hacia el oriente y quedaban paralelos entre sí condicionando los proyectos en cada caso. Más tarde se vio la necesidad de girar la orientación de esas crujías hacia el sur, tomando en cuenta el asoleamiento y permitiendo, además, que la circulación de acceso estuviera cerrada al norte de acuerdo con el horario universitario.

Con ese giro, los cuerpos de aulas de las diferentes escuelas prácticamente quedaban unidos, codo con codo. Eso motivó que los arquitectos encargados de los tres proyectos de las facultades del área de Humanidades nos pusiéramos de acuerdo en diseñar un solo cuerpo común, limitando el campus a la manera de nuestras viejas plazas mexicanas con un paramento continuo y una portalada para circulación peatonal.

Ésa es la historia de la larga crujía de Humanidades y de la amistad que surgió en aquel momento entre ese grupo de arquitectos, de la que todavía disfrutamos quienes quedamos con vida el día de hoy.

En los cincuenta años desde su fundación, la Facultad de Derecho creció, de tener 3,400 alumnos a la población actual formada por 10,800 alumnos y 900 profesores. Este continuo crecimiento motivó adiciones significativas para albergar las nuevas necesidades y generar los espacios que permiten proporcionar la educación de calidad que caracteriza a la Facultad de Derecho de la UNAM.

En la década de los 90 una serie de bibliotecas fueron construidas como complemento fundamental de las diversas escuelas y facultades de la Ciudad Universitaria, entre ellas se encuentra la de la Facultad de Derecho, la Biblioteca Antonio Caso que fue inaugurada el 12 de julio de 1994, por el rector José Sarukhan; está ubicada en el acceso desde la calle perimetral con una morfología escalonada y un magnífico acervo.

Este recinto ha propiciado la formación de profesionistas dedicados y talentosos que hoy son pilar del desarrollo y defensa del derecho de nuestro país.

Recordando al celebre filósofo Séneca:

Como el suelo, por más rico que sea, no puede dar fruto si no se cultiva. La mente sin cultivo tampoco puede producir.

Facultad de Derecho, la mente sin cultivo no puede dar fruto si no se cultiva. La mente sin cultivo tampoco puede producir.